

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE PSICOLOGIA CLINICA

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL
DE SALUD MENTAL (UDM-SM)**

Jefatura de Unidad Docente: Antonio Rodríguez Sánchez

Tutor: Juan Carlos Maestro Barón

Centro asistencial: Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

ÍNDICE

Pág.

1. BIENVENIDA
2. Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental
 1. Estructura física
 2. Organización jerárquica y funcional
 3. Cartera de Servicios
 4. Otros
3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE PSICOLOGÍA CLÍNICA
 1. Competencias generales a adquirir durante la formación
 2. Plan de rotaciones
 3. Competencias específicas por rotación
5. ATENCION CONTINUADA
6. SESIONES
7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO
8. EVALUACIÓN
 1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE
 2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN
 3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL
9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA
10. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN
11. OTROS

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

BIENVENIDA

Os queremos felicitar y dar la bienvenida por vuestra incorporación a nuestra Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental a través de ésta guía; pretendemos que sea un instrumento práctico que facilite vuestra incorporación a esta Unidad de Gestión Clínica.

La creación de las Unidades Docentes Multiprofesionales supone una oportunidad para definir el nuevo entorno de la formación, mediante la intervención de los distintos profesionales en la asistencia sanitaria, compartiendo escenarios de aprendizaje y posibilitando la especialización en las diferentes titulaciones de manera conjunta. De esta manera se garantiza la adquisición de una de las competencias más importantes para el Sistema Sanitario Público como es el trabajo de equipo que, a su vez, potencia el enfoque centrado en el paciente y en sus necesidades, y contribuye a garantizar la calidad en la atención integral.

En este documento mostramos el marco legislativo en el que se sustenta la Salud Mental, la estructura y servicios en los que se asienta nuestra UGC de Salud Mental y daremos las claves de la formación de la especialidad de Psicología Clínica. Es un documento abierto para hacer todas las sugerencias que creáis oportunas para mejorar la formación en los próximos años. Nuestro objetivo fundamental es formar buenos profesionales y para ello contamos con vuestras opiniones, dudas y trabajo para conseguirlo.

Los profesionales de la Salud Mental os queremos transmitir; el largo recorrido que hemos vivido y el esfuerzo realizado por conseguir el respeto y lugar que se merecen los enfermos mentales en nuestra sociedad; y el difícil trabajo realizado por ellos mismos, sus familiares y las asociaciones que van formando.

Para todos es una experiencia nueva, que nos llena de esperanza en el futuro, y para la que contamos con vuestra colaboración: os lo agradecemos.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

1.1. Jefatura de la Unidad Docente: Antonio Rodríguez Sánchez

1.2. Tutores: Juan Carlos Maestro Barón (tutor PIR)

Olga Beatriz Martínez García (tutora MIR)

Magdalena Fernández Guillén (Tutora EIR)

2. LA UNIDAD DE UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL (UDM-SM)

Desde Junio de 2009, Andalucía cuenta con un Plan Estratégico de Formación Integral para su Sistema Sanitario Público que viene impulsando la formación basada en competencias como un elemento clave para alcanzar la máxima calidad asistencial y que ha contribuido a generar una lógica integradora de las etapas formativas de grado, de especialización y formación continuada, aportando coherencia a todo el proceso formativo.

Desde la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se pretende que en el desarrollo de los equipos asistenciales se contemplen tres grandes bloques de competencias: las Asistenciales, las Docentes y las Investigadoras. Estos tres ámbitos de desarrollo son fundamentales para conseguir que los profesionales estén preparados para asumirlos retos que la sociedad exige y el sistema sanitario necesita para garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo sanitario público.

La innovación en formación a su vez permite dar respuesta a los mapas de competencias de los nuevos profesionales, mejorar la eficacia y la eficiencia de los esfuerzos y recursos invertidos para su formación. El proceso de formación es el principal instrumento para garantizar la calidad de la atención que realizan.

Las Unidades Docentes Multiprofesionales definen un nuevo espacio formativo que facilita la interacción de especialidades que comparten su espacio de atención y competencias transversales comunes. Algunas de estas competencias se comparten con otras especialidades, como las

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

referidas a la seguridad del paciente, los aspectos éticos de la atención y de la organización, el impacto de género en la atención y el trabajo en equipo. Estas competencias en gran medida se abordan en Andalucía a través del Programa Común Complementario.

Es importante recordar que en Andalucía, el III Plan Andaluz de Salud y el II Plan de Calidad vienen impulsando en los últimos años la creación de Unidades de Gestión Clínica (UGC) como estructuras organizativas que hacen partícipes a los profesionales de la mejora de la eficiencia y la claridad de la asistencia, apoyada en la Gestión por Procesos, Medicina Basada en la Evidencia y la autonomía de la gestión. La Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud han apostado por este modelo de gestión para el abordaje de los problemas de Salud Mental de la población. En este sentido, el 4 de marzo de 2008 el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto 77/2008, de Ordenación Administrativa y Funcional de los Servicios de Salud Mental en el Ámbito del Servicio Andaluz de Salud. Entre las principales novedades están las siguientes:

- . Los dispositivos de Salud Mental se organizarán como unidades de gestión clínica en torno a áreas hospitalarias o áreas de gestión sanitarias.
- . Todos los dispositivos y profesionales de Salud Mental estarán adscritos a la atención especializada.
- . La atención primaria continuará realizando la primera valoración de los pacientes, derivándolos a los recursos especializados cuando sea necesario y facilitando el acceso a los servicios comunitarios.
- . La creación de las figuras de director de unidad, coordinador de cuidados de enfermería y coordinadores de dispositivos asistenciales.

El mismo decreto recoge los objetivos generales de la atención a la Salud Mental del SAS:

- Promocionar la Salud Mental, la prevención de la enfermedad, la asistencia, los cuidados y la rehabilitación de las personas con problemas de Salud Mental aplicando el modelo comunitario de atención y de acuerdo con los principios generales de equidad, eficiencia y calidad.
- Desarrollar en todos los dispositivos asistenciales de atención a la Salud Mental, programas y actividades de rehabilitación.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Garantizar la continuidad de la atención sanitaria, de cuidados y el apoyo a la integración social, mediante programas transversales de coordinación de los dispositivos de atención a la Salud Mental con otras instituciones y dispositivos no sanitarios implicados en la atención comunitaria a la Salud Mental.

El Área de Gestión Sur de Granada se constituye, según la orden del 5 de octubre de 2006, para la gestión unitaria de los recursos del Área Hospitalaria de Motril y el Distrito de Atención Primaria Granada Sur. Atiende a una población de derecho de 150.276 habitantes (cifra que llega a duplicarse en la época estival), repartidas entre las comarcas naturales Costa de Granada (población relativamente joven y crecimiento positivo) y Alpujarra (población envejecida).

Cuenta con 22 Unidades de Gestión Clínica (10 en el ámbito de Atención Primaria, 5 en el ámbito hospitalario y 7 en el ámbito compartido de Área), 1 Unidad de Protección de la Salud y 12 Unidades de Gestión y Administración.

El equipo de dirección está formado por:

- | | | |
|---|----------------------------|------------|
| - Dirección Gerencia | Francisco Pérez Sáez | 958 038222 |
| - Dirección Económica | Salvadora Blesa Franco | 958 038220 |
| - Dirección Médica | Cristina Sánchez García | 958 038221 |
| - Dirección de Enfermería | Berta Gorlat Sánchez | 958 038223 |
| - Subdirección SSGG | Vicente Peis Redondo | 958 038318 |
| - Subdirección Evaluación,
Resultados de Salud,
Gestión del Conocimiento
y Técnicas de la Información. | Maximiliano Ocete Espínola | 958038210 |

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental se constituyó en 2007 e integra tres dispositivos: dos USMC (Unidades de Salud Mental Comunitarias) en Motril y Órgiva y un HDSM (Hospital de Día de Salud Mental) en el Hospital de Motril.

La misión de la UGC de Salud Mental del AGS (Área de Gestión Sanitaria) Sur de Granada es la atención de pacientes infanto-juveniles y

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

adultos con trastornos mentales y del comportamiento de una forma integral, centrada en el ciudadano y coordinada con Atención Primaria y otros Servicios sanitarios, sociales, educativos, judiciales teniendo en cuenta aspectos preventivos, de promoción de la salud y rehabilitadores.

En primer lugar, debe delimitar y atender, en cooperación con Atención Primaria, aquellas situaciones con malestar psíquico que no precisan siquiera de la atención sanitaria, desarrollando aquellos programas preventivos y de atención precoz que pueden contribuir a resolverlos, para ello es necesario

solicitar de la participación de otras instituciones de la comunidad, estableciendo una coordinación con las mismas.

El desarrollo de programas preventivos, atención precoz y la participación de instituciones y agentes naturales de la comunidad, permitirá que los recursos sanitarios sean empleados en aquellos trastornos mentales que los necesitan.

No obstante, también aquí se hace necesaria la cooperación con la Atención Primaria. En primer lugar, para que esta de respuesta a aquellos trastornos mentales que, aunque necesitan de atención sanitaria, no precisan de intervenciones especializadas. En segundo lugar, para procurar una continuidad de cuidados en especial de los trastornos mentales graves.

La UGC SM debe emplearse en atender a aquellos trastornos mentales que requieren intervenciones especializadas del máximo nivel. En este sentido, desarrollará fundamentalmente intervenciones biopsicosociales basadas en criterios de eficiencia y eficacia para los trastornos de ansiedad, depresión y somatizaciones que así lo requieran, programas de atención integral para los trastornos mentales graves, trastornos de la conducta alimentaria y programas específicos para la atención a los trastornos mentales de la infancia y adolescencia.

Además, y relacionado con las características de cronicidad y de déficit funcionales de los trastornos mentales, debe de procurar tener entre sus objetivos terapéuticos y rehabilitadores la inclusión social de los pacientes. En este aspecto es necesario mantener una coordinación fluida con todas las instituciones que puedan favorecer estos objetivos y,

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

especialmente con: Servicios Sociales Comunitarios y Especializados, FAISEM y aquellas asociaciones de usuarios y familiares de pacientes mentales.

Se fomenta la investigación, promoviendo proyectos propios y participando en proyectos multicéntricos y multidisciplinarios e impartiendo formación a diversos colectivos de pregrado y postgrado. Esta formación garantiza los conocimientos técnicos adecuados con evidencia científica, y procesos de gestión clínica por niveles de competencia y calidad.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

2.1. Estructura física

HDSM

Está ubicado en el Hospital de Motril, en el edificio sur, planta baja.

Está compuesto por:

- 1 zona de recepción-administración
- 1 zona de espera
- 4 consultas facultativos
- 1 consulta para alumnos residentes MIR, PIR y EIR.
- 1 sala de grupos-reuniones
- 1 consulta de enfermería, curas-botiquín
- 1 sala de terapia ocupacional
- 1 comedor
- 2 aseos y 2 duchas.
- 1 almacén.

USMC MOTRIL

Está ubicado en la tercera planta del Ambulatorio Central de Motril.

Está compuesto por:

- 1 sala de espera
- 1 zona recepción-administración
- 6 consultas de facultativos
- 1 consulta para alumnos residentes
- 1 sala consulta enfermería
- 1 consulta trabajador social
- 1 sala grupos-reuniones
- 2 aseos.

USMC ORGIVA

Está ubicado en el Centro de Salud de Órgiva en la planta baja.

Está compuesto por:

- 2 consultas de facultativos
- 1 consulta de enfermería
- 1 consulta de trabajador social
- 1 aseo.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

2.2. Organización jerárquica y funcional

El equipo de dirección está formado por:

- Director UGC de Salud Mental Antonio Rodríguez Sánchez
- Coordinador USMC Motril Antonio Rodríguez Sánchez
- Coordinador USMC Órgiva Luis Fernando Martín Sánchez
- Coordinador HDSM Juan Carlos Maestro Barón

El **Hospital de Día** está constituido por el siguiente personal:

HOSPITAL DE DÍA DE SALUD MENTAL (HDSM) ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA (AGS) SUR DE GRANADA	
COORDINADOR	Juan Carlos Maestro Barón
FEA PSIQUIATRÍA	Inmaculada Esteban Pinos
FEA PSIQUIATRÍA	Olga Beatriz Martínez García
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	M ^a Ángeles Angulo Alonso
ENFERMERA	M ^a Luisa González Montoro
ENFERMERA	Magdalena Fernández Guillén
AUX. ENFERMERÍA	Inmaculada Gutiérrez Rodríguez
TERAPEUTA OCUPACIONAL	Roberto González Casares
MONITORA	Isel Ayala García
MONITORA	Encarnación Segura Rosales
ADMINISTRATIVA	Ida M ^a Luque Mazziotta
OTROS	

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

La **Unidad de Salud Mental Comunitario de Motril** la forman:

UNIDAD SALUD MENTAL COMUNITARIA DE MOTRIL (USMC)	
COORDINADOR	Antonio Rodríguez Sánchez
FEA PSIQUIATRÍA	Elena Fernández Barrios
FEA PSIQUIATRÍA	Juan Carlos Navarro Barrios
FEA PSIQUIATRÍA	Inmaculada Romero Mañas
FEA PSIQUIATRÍA	Gracia Muñoz Valenzuela
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	Estela Salcedo Aragón
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	Leire Hidalgo López
ENFERMERA	M ^a del Mar Prados Utrabo
ENFERMERA	Lourdes Rodríguez López
AUX. ENFERMERÍA	Isabel Fernández López
TRABAJADORA SOCIAL	Mercedes Fernández López
ADMINISTRATIVA	Mercedes Méndez de Sta. Olalla
OTROS	

La **Unidad de Salud Mental Comunitaria de Órgiva** la forman

UNIDAD SALUD MENTAL COMUNITARIA DE ÓRGIVA (USMC)	
COORDINADOR	Luis Fernando Martín Sánchez
FEA PSIQUIATRÍA	Luis Fernando Martín Sánchez
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	Alberto Machado Romero
ENFERMERA	Adela Prados Utrabo
AUX. ENFERMERÍA	Esperanza Casielles Javaloyes
ADMINISTRATIVA	Otilia Sánchez Ruiz
OTROS	

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

CONVENIOS CON OTROS CENTROS ASISTENCIALES:

En el **H. Clínico San Cecilio** de Granada se realizarán las rotaciones en la Unidad de Hospitalización y, en su caso, en Comunidad Terapéutica (rotación no obligatoria).

Esta UGC de Salud Mental tiene como directivos a:

- | | |
|----------------------------|--|
| - Directora | Mercedes Rueda Lizana |
| - Coordinador UHSM | Jorge Cervilla Valles. |
| - Coordinadora C.T. | Ana Amor Domínguez Aguilera. |
| - Coordinadora de Cuidados | M ^a Dolores Plaza del Pino. |
| - Supervisora UHSM | M ^a Dolores Plaza del Pino |
| - Supervisor C.T. | Tomás Mañas. |

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL (UHSM) HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO	
COORDINADOR	Jorge Cervilla Valles
FEA PSIQUIATRÍA	6
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	1
ENFERMERAS	
AUX. ENFERMERÍA	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
ADMINISTRATIVA	1
CELADOR	

COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE SALUD MENTAL (CTSM) HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO	
COORDINADORA	Ana Amor Dominguez Aguilera
FEA PSIQUIATRÍA	2
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	2
ENFERMERAS	
AUX. ENFERMERÍA	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
MONITORES	3
ADMINISTRATIVA	1
OTROS	

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

En el **H. Virgen de la Nieves** de Granada se realizarán las rotaciones en la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil y Unidad de Docencia y Psicoterapia.

Esta UGC de Salud Mental tiene como directivos a:

- Directora Mercedes Rueda Lizana
- Coordinador USMIJ Francisco Díaz Atienza.
- Responsables U. de Docencia José M^a López Sánchez.
Gloria Roldán Maldonado.
Diego Vico Cano.

UNIDAD SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL (USMIJ) / HOSPITAL DE DÍA USMIJ HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	
COORDINADORA	Ana Amor Dominguez Aguilera
FEA PSIQUIATRÍA	2
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	2
ENFERMERAS	
AUX. ENFERMERÍA	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
MONITORES	3
ADMINISTRATIVA	1
OTROS	

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

La UDM-SM del AGS Sur de Granada está compuesta por:

- Una persona Coordinadora de la Unidad Docente Multiprofesional que formará parte de la Comisión de Docencia en representación de los tutores de su especialidad.
- Tres tutores principales: Existirá una persona que ejercerá como tutor principal en cada una de las tres especialidades: psiquiatría, psicología clínica y enfermería de salud mental que será quien represente a las distintas unidades asistenciales en la coordinación de la unidad docente.

Los tres tutores principales, junto al coordinador de la Unidad Docente, desarrollarán las funciones de dirección de las actividades, planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia de su especialidad y coordinarán los elementos generales de la formación de dichos especialistas.

El tutor, como se establece en RD 183/2008 (artículo 11) es el responsable principal del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente y mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado a lo largo de su formación, independientemente del dispositivo de la UDM donde se desarrolle el proceso formativo. Este contacto se desarrollará mediante entrevistas periódicas con otros tutores, colaboradores docentes y profesionales que intervengan en la formación del residente, analizando su evolución a lo largo del proceso formativo. En cada una de las especialidades (Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería) los tutores principales contarán con la especialidad correspondiente.

En cada unidad asistencial existirá la figura del tutor de apoyo y colaboradores docentes que completarán el conjunto de recursos humanos de la UDM. Podrán ser todos aquellos especialistas y profesionales que desarrollen sus funciones en los distintos dispositivos asistenciales de la UDM, Especialistas de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental y participarán en

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

la formación del especialista durante su estancia formativa en dichos dispositivos.

.

Los tutores de la Unidad Docente mantendrán sus competencias docentes a través del Programa de Formación Continua ofertado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, así podrán contar para ello con la utilización del portafolio del tutor (*HEFOT*), herramienta desarrollada por la Consejería de Salud para esta finalidad, www.portaleir.es (plataforma web de referencia para la formación, comunicación y colaboración entre especialistas internos residentes de toda Andalucía).

Tablas de profesionales que constituyen cada uno de los dispositivos:

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

2.3. Cartera de Servicios

USMC

Unidad que imparte servicios de carácter ambulatorio, coordinados con AP, dirigidos a toda la población que padezca trastornos psiquiátricos o alguna clase de problemas de Salud Mental. Desde la USMC se realizan las siguientes tareas:

- Información al usuario. Gestión de citas. Asignación y cambio de especialista. Reclamaciones y sugerencias de los usuarios.
- Consulta psiquiátrica en el centro, e interconsultas con el Equipo Básico de Atención Primaria. (EBAP)
- Consulta psicológica en el centro, e interconsulta con el EBAP, incluido los pediatras.
- Consulta enfermería de salud mental en el centro, en el domicilio del paciente, e interconsultas con enfermería del EBAP.
- Consulta trabajador social en el centro, en el domicilio del paciente e interconsulta con el EBAP. Coordinación con entidades de apoyo social.
- Programas de coordinación con el Equipo de 3º nivel asistencial de la UGC, HD, tendentes a garantizar la continuidad de los tratamientos y los cuidados que reciben los pacientes.
- Programas de coordinación con Equipos de 3º nivel asistencial de otras Unidad de Gestión Clínica (UHSM, USMIJ, CTSM).
- Intervención en crisis.
- Psicoterapia grupal y familiar.
- Coordinación ayuda mutua familiar.
- Grupos de relajación.
- Grupos de autocuidado.
- Grupos Psicoeducativos para los pacientes psicóticos y sus familiares.
- Peritaje médico-legal.
- Asistencia urgente en Salud Mental (en horario de mañana).
- Consulta telefónica en salud mental para los pacientes y consulta telefónica de apoyo a los EBAP.
- Atención a servicios residenciales.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Coordinación y atención con otras instituciones: FAISEM, Asociaciones familiares y usuarios, Centros de Atención a Drogodependencias, Servicios educativos, Administración de Justicia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Tratamiento Asertivo Comunitario.

Hospital de Día (HD):

Los programas de Hospital de Día ofrecen en régimen de hospitalización parcial, tratamiento intensivo y rehabilitador, destinado a promover un cambio del funcionamiento psicológico del paciente, que permita la continuidad del seguimiento y tratamiento ambulatorio en su USMC. Se realizan las siguientes tareas:

- Recepción/acogida de la demanda del paciente y familia.
- Programas de tratamiento: intensivo, rehabilitador y de tratamiento y apoyo a otros dispositivos.
- Evaluación: Clínica, de Enfermería y Ocupacional.
- Realización de Programas individualizados de tratamiento.
- Programas psicoeducativos para los pacientes y sus familias.
- Programas Ocupacionales: pintura, informática...
- Programa de rehabilitación de función cognitiva.
- Grupos de expresión corporal y relajación.
- Grupo de autocuidado.
- Programa de habilidades de manejo comunitario.
- Coordinación con otros dispositivos de Salud Mental y FAISEM.
- Apoyo a las asociaciones de enfermos y familiares de enfermos mentales.
- Derivación y seguimiento, de pacientes del programa socio-laboral.
- Coordinación grupo de ayuda mutua para pacientes y familias.

Unidad de Hospitalización Salud Mental (UHSM)

Unidad que atiende en régimen de hospitalización, a la población del Área Hospitalaria Granada Sur, que necesita ingreso psiquiátrico breve, como modo de contención de las crisis psicopatológicas o, de la reagudización de sus cuadros clínicos psiquiátricos, así como a los pacientes de otras Áreas

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

de SM de la provincia o de fuera de la provincia que lo solicitan; según los acuerdos de libre elección de médico especialista y de centro sanitario. Desde la UHSM se realizan las siguientes tareas:

- Protocolo de acogida para pacientes y familiares.
- Información a los usuarios. Gestión de citas para el seguimiento ambulatorio en las USMC.
- Atención psiquiátrica y psicológica a los pacientes ingresados.
- Terapia Electro-Convulsiva.
- Atender las interconsultas psiquiátricas y de apoyo psicológico, derivadas de otros servicios hospitalarios.
- Urgencias psiquiátricas en el Servicio de Urgencias del Hospital.
- Peritaje médico-legal.
- Psiquiatría de enlace.
- Cuidados de enfermería a los pacientes ingresados, siguiendo una metodología científica, mediante planes de cuidados individualizados, a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.
- Taller ocupacional, ocio, comunicación y actividad física.
- Gestión de las necesidades de apoyo social para los pacientes ingresados. Coordinación con FAISEM.

Comunidad Terapéutica de Salud Mental (CTSM):

Unidad que presta asistencia a pacientes psiquiátricos graves, que necesitan tratamiento y cuidados de forma activa y prolongada, en régimen de hospitalización total o parcial, como condición necesaria para resolver, o equilibrar, los efectos de las crisis graves, o de las frecuentes reagudizaciones psicopatológicas que padecen, con el fin de retornar así a su comunidad de origen y proseguir allí tratamiento ambulatorio con garantías de estabilidad. Abarca las Áreas hospitalarias de Granada Sur. Se realizan las siguientes tareas:

- Evaluación: Clínica, de Enfermería y Ocupacional.
- Valoración y selección de ingresos.
- Realización de Programas Individualizados de Tratamiento.
- Psicoterapia individual, grupal y familiar.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Asamblea: organización actividad semanal.
- Talleres ocupacionales: pintura, dibujo, escayola, lectura, prensa, tertulia, videoforum, teatro, expresión corporal, etc.
- Actividades comunitarias: salidas y paseos.
- Deporte y gimnasia.
- Programa de promoción de la autonomía y hábitos saludables.
- Programa de preparación para recursos residenciales.
- Programa de ocio y tiempo libre.
- Coordinación con otros dispositivos de Salud Mental y FAISEM.
- Psicoeducación familiar.
- Programa de habilidades sociales.
- Promoción y prevención de la Salud Mental.

Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ-HD)

Unidad que atiende, en régimen ambulatorio, a la población infanto-juvenil de la provincia de Granada que requiere tratamiento psiquiátrico y /o psicológico especializado, al superar las posibilidades terapéuticas o de intervención de las USMC, así como tratamiento en régimen de hospitalización. Desde la USMIJ .Se realizan las siguientes tareas:

- Información y gestión de citas para los usuarios.
- Valoración de toda la demanda de asistencia, remitida por las USMC. Diagnóstico. Evaluación psicopatológica. Tratamiento psiquiátrico y psicológico.
- Urgencias (en horario de mañana).
- Psicoterapia individual.
- Psicoterapia de grupo y de familia.
- Terapia ocupacional: taller, psicomotricidad.
- Programa de apoyo escolar.
- Programa de relajación.
- Interconsultas.
- Coordinación y participación, en el Programa de tratamiento de los trastornos alimentarios, para niños y adolescentes.
- Coordinación con otros dispositivos de Salud Mental y con otras instituciones relacionadas con la atención al menor.
- Peritaje médico-legal.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Coordinación con los dispositivos escolares de apoyo psicológico, para la atención de niños escolarizados, con patologías graves.
- Abordaje en régimen de Hospital de Día de las siguientes patologías: psicosis que debutan en la adolescencia, trastornos generalizados del desarrollo, trastorno de la conducta alimentaria, y en general toda aquella patología que por su gravedad, requiere una intervención más intensiva y multidisciplinar.
- Asistencia en Hospitalización Completa de la patología psiquiátrica infanto-juvenil.

Otras actividades incluidas en la cartera de servicio de la Unidad de Gestión de Salud Mental

- Comisiones asesoras dirección UGC para garantizar continuidad asistencial.
- Evaluación de pacientes pre-intervenciones quirúrgicas (cirugía bariátrica).

Recursos no asistenciales: Recursos de apoyo social

Recursos que contemplan el acceso a las prestaciones sociales habituales de los distintos sistemas de servicios públicos: servicios sociales generales, sistema educativos con mecanismos de protección social, políticas de empleo, etc.

Los recursos de apoyo social especializados están asegurados a través de la Fundación Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM); fundación pública de carácter intersectorial dependiente de las Consejerías de Salud, Asuntos Sociales, Economía y Hacienda. Estos recursos constituyen:

- Una red de alojamientos y programas de apoyo social específicos, tanto de carácter temporal como definitivo, cuando no puedan ser atendidas estas necesidades por los mecanismos de tipo general, y siempre desde un irrenunciable enfoque integrador.
- Una red de dispositivos y programas laborales.
- Distintas actividades de ocio y empleo del tiempo libre.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Por último, la disponibilidad de la fundación tutelar, con los necesarios controles y restricciones, que permitan la protección de los derechos individuales.

Definimos estos programas de apoyo social, como el conjunto de actividades y recursos no estrictamente sanitarios, dirigidos a favorecer la permanencia y participación activa en la comunidad, de personas con discapacidades derivadas de padecer trastornos mentales graves, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades sociales básicas, como son la vivienda, manutención y cuidados personales, la actividad y el empleo, relaciones sociales, apoyo personal y tutela.

Para garantizar una atención de calidad a los pacientes que se benefician de estos programas, están establecidos acuerdos de colaboración UGC de Salud Mental / FAISEM, que abarcan las áreas de planificación, coordinación, continuidad asistencial y formación.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

La Psicología Clínica es una especialidad de la Psicología cuya constitución como actividad profesional propia del psicólogo sobrepasa el siglo de antigüedad. Su aparición deriva del acervo de conocimientos científicos acumulados, de su carácter teórico-técnico y de la necesidad de dar respuesta a un conjunto amplio de demandas sociales en el campo de la salud. Sus aplicaciones son múltiples y en diferentes ámbitos. Entre ellas cabe destacar sus aportaciones e instrumentos para la evaluación, el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de los trastornos mentales, así como para mejorar la comprensión y el abordaje de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en los enfermos.

La Psicología Clínica es una especialidad de la Psicología que se ocupa del comportamiento y los fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos. Su objetivo es el desarrollo y la aplicación de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, comprender, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos mentales, alteraciones y trastornos cognitivos, emocionales y comportamentales, malestar y enfermedades en todos los aspectos de la vida humana, así como la promoción de la salud y el bienestar personales y de la sociedad.

El ámbito propio de actuación de la Psicología Clínica radica en la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento psicológico y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales y relacionales, que inciden en la salud y la enfermedad de los seres humanos en su concepción integral. Para ello se vale de la observación clínica y la investigación científica propias de la Psicología. Desarrolla sus actividades en todas las etapas o fases del ciclo vital, con:

- Individuos, parejas, familias, grupos.
- Instituciones, organizaciones y comunidad.
- En el entorno público y en el privado.

Y contribuye a:

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Mejorar la calidad de las prestaciones y servicios.
- Planificar nuevas prestaciones y servicios.
- Informar a los poderes públicos sobre los cometidos propios de la especialidad tanto en lo que se refiere a contenidos organizativos como clínico-asistenciales, de formación y otros.
- Desarrollar el trabajo desde una perspectiva interdisciplinar.

La especialidad se dirige a personas con Licenciatura en Psicología, o que estén en posesión de alguno de los títulos universitarios oficiales españoles legalmente homologados o declarados equivalentes, o hayan obtenido del Ministerio de Educación y Cultura, conforme a la legislación aplicable, el reconocimiento u homologación de título extranjero equivalente al mismo.

Además la especialidad se integra junto al Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR) que fue elaborado por la Consejería de Salud en el año 2001 con el objetivo de incluir contenidos docentes comunes a todas las especialidades y de carácter complementario a la formación de los especialistas en ciencias de la salud y se lleva a cabo a lo largo de su período formativo para la adquisición del título de especialista en las instituciones sanitarias del SSPA. Este Programa formativo persigue el enriquecimiento competencial de los profesionales con la inclusión de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la promoción de actitudes que mejoren las condiciones para la posterior incorporación profesional de los especialistas en formación, acercándoles a la realidad de su entorno social y organizativo, el Sistema Sanitario Público Andaluz, y a sus presupuestos estratégicos y de desarrollo de los recursos tecnológicos y humanos.

Se trata, por tanto, de un proyecto pedagógico implantado en Andalucía que avanza en el diseño del modelo general de formación sanitaria especializada y cuyo espíritu se inserta en el marco general para el desarrollo de la Calidad de las políticas de Salud Pública, de Gestión del Conocimiento y de Innovación del Sistema y se orienta a mejorar las capacidades y recursos de los profesionales para su integración al sistema de salud, al que luego sabrán fortalecer, y atendiendo de este modo tanto sus expectativas como las de sus usuarios.

El Programa Común Complementario de Formación se somete a controles de calidad y evaluación que garanticen su correcto funcionamiento, lo que configura un programa unitario y coherente en sus aspectos docentes, de información, seguimiento y certificación y repercute finalmente en el

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

reconocimiento para el acceso a puestos de trabajo con carácter temporal en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

El programa completo de la especialidad se puede consultar en la *Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica. (BOE Núm. 146 Miércoles 17 de junio de 2009 Sec. III. Pág. 51210)*

4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación

Al final de su formación el Psicólogo Clínico deberá haber adquirido las siguientes competencias:

CONOCIMIENTOS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS

- **Soporte Vital Básico**

- **Organización Sanitaria De Andalucía**
 - Derechos y deberes de los usuarios o Estructura organizativa y funcional de la organización o Formación básica en prevención de riesgos laborales
 - Organización y legislación sanitaria (conocer la organización sanitaria de España y Andalucía, prestaciones del SNS y específicas de Andalucía, así como la cartera de servicios del SSPA)
 - Prestaciones del SNS y específicas de Andalucía o Metodología de calidad
 - Bioética de las decisiones clínicas y de la investigación
 - Cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía o Definición de objetivos y resultados: dirección por objetivos
 - Conocimientos epidemiológicos (curvas de supervivencia, tasas de mortalidad, factores de riesgo, impacto...)
 - Conocimiento de tratamiento farmacológico según proceso
 - Dirección de equipos de trabajo. Gestión de personas
 - Conocimiento avanzado del proceso asistencial

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Prestaciones del SNS y específicas de Andalucía o Cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía

- **Investigación**
 - Metodología de la investigación nivel básico (elaboración de Protocolos; recogida, tratamiento y análisis de datos; escritura científica, búsquedas bibliográficas, normas de publicación)
 - Tecnologías para la información y las comunicaciones o Inglés, nivel básico o Medicina basada en la evidencia: aplicabilidad
 - Bioética de las decisiones clínicas y de la investigación
 - Conocimientos epidemiológicos (curvas de supervivencia, tasas de mortalidad, factores de riesgo, impacto...)

- **Gestión De Calidad**
 - Definición de objetivos y resultados: dirección por objetivos
 - Sistemas de evaluación sanitaria
 - Planificación, programación de actividad asistencial
 - Metodología en gestión por procesos
 - Metodología de calidad

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA ESPECIALIDAD

- **Marcos conceptuales, legales e institucionales**
 - Marco legal e institucional de la red de salud mental de la Comunidad Autónoma y su articulación con otras redes de servicios.
 - Marco jurídico-normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental.
 - Salud Pública. Epidemiología. Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad.
 - Diseño, realización y evaluación de programas y servicios de salud. Planificación y gestión en salud mental.
 - Ética y deontología profesional. El código deontológico del psicólogo.
 - La investigación en Psicología Clínica.

- **Evaluación y diagnóstico clínicos:**

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- La entrevista clínica y la exploración psicológica y psicopatológica.
- La historia clínica.
- Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico.
- El proceso diagnóstico en Psicología Clínica.
- El informe clínico.
- El informe pericial.
- Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínico de la población con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- Características especiales de la evaluación psicológica en población con enfermedades físicas.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínicos de población en riesgo de exclusión social.

- **Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento:**
 - Modelo bio-psico-social de la salud y la enfermedad.
 - Actualización en psicopatología de los procesos, funciones, y actividades mentales, emocionales, relacionales, y del comportamiento.
 - Diferencias entre los trastornos mentales y del comportamiento y las alteraciones transitorias y/o vinculadas a acontecimientos vitales específicos.
 - Condicionantes culturales, sociales, y epidemiológicos de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.

- **La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos:**
 - Proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas.
 - Habilidades y estrategias de comunicación.
 - Eficacia terapéutica y análisis de la eficacia diferencial de las terapias psicológicas.
 - La eficacia de los tratamientos psicológicos, los tratamientos farmacológicos y los tratamientos combinados.
 - Psicoterapia y procedimientos cognitivo-comportamentales de intervención y tratamiento psicológico.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Promoción de la salud mental, con acciones encaminadas a contextualizar los trastornos mentales dentro de las enfermedades en general con especial énfasis en la lucha contra el estigma y la discriminación.
 - Niveles de intervención en psicoterapia y otros procedimientos psicológicos de tratamiento: Individual; Grupal; Pareja y familia; Institucional; Comunitario.
 - Psicofarmacología.
 - Modelos teóricos y técnicas en Psicoterapia: Psicodinámico, Conductual, Sistémico, Cognitivo, Constructivista, Integrador o Especificidad de los tratamientos en las diferentes etapas del ciclo vital O La atención al paciente con trastorno mental grave: Rehabilitación y reinserción social.
 - Interconsulta, intervención en crisis y atención en urgencias.
 - Otras modalidades de intervención psicológica: Consejo, asesoramiento psicológico, etc.
 - Programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con adicciones.
 - Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.
 - Apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.
-
- **Psicología de la Salud.** Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.
 - Modelo biopsicosocial de salud
 - Conducta de enfermedad o Estrés, afrontamiento de la enfermedad, y salud
 - Percepción y manejo de síntomas físicos
 - Adherencia al tratamiento
 - Enfermedades crónicas, procesos de larga duración y enfermedades terminales
 - Estilos de vida y calidad de vida relacionada con la salud
 - Cuidados paliativos
 - Educación para la salud

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- **Investigación en Psicología Clínica:** Los especialistas en Psicología Clínica deben ser capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades de investigación, adquiridos en su formación como psicólogo, al campo de la salud y la enfermedad humanas. A lo largo del periodo formativo, el residente en Psicología Clínica debería desarrollar una investigación relacionada con los contenidos de la Especialidad, y preferentemente aplicada, ya sea individualmente, en grupo, o incorporándose a un equipo, proyecto, o línea de investigación ya establecidos, dentro o fuera de la Unidad Docente Acreditada, contando en este último caso con la autorización del Tutor.

El Tutor se ocupará de garantizar que la investigación sea adecuadamente dirigida o supervisada por expertos en el tema escogido por el residente. Al término del periodo formativo, el residente presentará los resultados de la investigación, a ser posible en el contexto de la Unidad Docente Acreditada. Cuando la investigación se haya realizado en el marco de un grupo, presentará un informe de su participación y, en su caso, de los resultados obtenidos hasta el momento, visado por el director o supervisor de la misma. Asimismo, adjuntará copia o relación de las publicaciones o informes científicos derivados de dicha investigación en los que hayan participado y figure como autor. La realización de la Tesis Doctoral y/o de los trabajos de investigación previos a la misma, siempre que versen sobre contenidos relacionados con la especialidad y el tutor lo autorice, podrá también ser considerada en este apartado.

HABILIDADES

- **Evaluación Diagnóstica**
 - Entrevista clínica
 - Elaboración de anamnesis específica según proceso
 - Identificación y valoración de signos y síntomas según proceso
 - Detectar los signos de alarma
 - Realización de técnicas diagnósticas específicas y o exploraciones complementarias
 - Registro y cumplimentación de datos
 - Adecuada utilización de los recursos disponibles

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- **Del Terapeuta**

- Manejo de emociones
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de relación interpersonal (asertividad, empatía, o sensibilidad, capacidad de construir relaciones)
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de establecer relaciones entre las diferentes o áreas/líneas de la organización
- Capacidad para delegar
- Gestión del tiempo
- Dar apoyo
- Capacidad de asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre
- Capacidad de detección y gestión del síndrome de burn-out o derivado del contacto con la patología o Afrontamiento del estrés
- Capacidad de ilusionar, motivar, incorporar adeptos y estimular el compromiso
- Habilidad negociadora y diplomática
- Capacidad de promover y adaptarse al cambio

- **De Tratamiento Psicológico**

- Manejo de las técnicas terapéuticas
- Atención familiar: utilización de instrumentos y técnicas psicosociales
- Educación del paciente en el manejo de su enfermedad y promoción del autocuidado
- Establecimiento y seguimiento del plan terapéutico según proceso. Medidas generales y específicas
- Desarrollo de grupos psicoeducativos; psicoterapéuticos
- Técnicas específicas "según proceso"
- Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
- Supervisión, interconsulta y coterapia

- **Investigadoras y docentes**

- Técnicas de comunicación, presentación y exposición audiovisual
- Aplicación de técnicas básicas de investigación
- Capacidad docente
- Manejo de telemedicina

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Comunicación oral y escrita o Informática, nivel usuario
- Capacidad de análisis y síntesis

ACTITUDES

- Actitud de aprendizaje y mejora continua
- Dialogante, negociador
- Honestidad, sinceridad
- Juicio crítico
- Orientación al cliente (el ciudadano como centro). Respeto de los derechos de los pacientes
- Orientación a resultados
- Capacidad de asumir compromisos
- Discreción
- Flexible, adaptable al cambio
- Generar valor añadido a su trabajo
- Talante positivo
- Respeto y valoración del trabajo de los demás, sensibilidad a sus necesidades, disponibilidad y accesibilidad
- Responsabilidad
- Sensatez
- Continuidad asistencial
- Comprensión (empatía)
- No introducir creencias: actitud neutral y exenta de prejuicios
- Autocontrol, autoestima, autoimagen
- Colaborador, cooperador
- Creatividad
- Resolutivo
- Visión de futuro

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

4.2. Plan de rotaciones

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Año 1	ATENCIÓN COMUNITARIA											
Año 2	ATENCIÓN PRIMARIA				REHABILITACIÓN				PC SALUD. INTERCONSULTA . ENLACE			
Año 3	PC SALUD. INTERCONSULTA. ENLACE			ADICCIONES			HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS					
Año 4	ÁREA ROTACIÓN ESPECÍFICA				PC INFANTIL Y ADOLESCENCIA				ROTACIÓN LIBRE			

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

Duración de las rotaciones

Rotación	Contenido	Duración
1 ^a	ATENCIÓN COMUNITARIA UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA MOTRIL	12 meses
2 ^a	ATENCIÓN PRIMARIA CENTRO DE SALUD MOTRIL	3 meses
3 ^a	REHABILITACIÓN HOSPITAL DE DÍA DE SALUD MENTAL MOTRIL	6 meses
4 ^a	PC DE LA SALUD. INTERCONSULTA Y ENLACE HOSPITAL DE DÍA DE SALUD MENTAL MOTRIL	6 meses
5 ^a	ADICCIONES CENTRO COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS MOTRIL	3 meses
6 ^a	HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO/ GRANADA	6 meses
7 ^a	ÁREAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA UNIDAD DE DOCENCIA Y PSICOTERAPIA HOSPITAL U VIRGEN DE LAS NIEVES / GRANADA	3 meses
8 ^a	PC INFANTIL Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL HOSPITAL U VIRGEN DE LAS NIEVES / GRANADA	6 meses
9 ^a	ROTACIÓN LIBRE	3 meses

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

4.3. Competencias específicas por rotación

Al final de su residencia el Psicólogo Clínico tendrá que haber adquirido las siguientes competencias a través de la realización de las actividades tanto teóricas como prácticas en las distintas rotaciones descritas:

1. Programa de atención a la salud mental comunitaria, ambulatoria y de soporte de la atención primaria.

A) Objetivos

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a Salud Mental.
- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.
- Conocer la cartera de servicios del SNS y de la Comunidad Autónoma que corresponda.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en los Trastornos Mentales graves.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales.
- Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 20; NR2: 80.
- Elaboración de historias clínicas NR2: 80

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo. NR1: 20; NR2: 80.
- Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves: NR1: 5; NR2: 20.
- Presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5.
- Asistencia a sesiones clínicas.
- Elaboración de informes psicológicos y/o periciales.
- Evaluación y valoración de incapacidad laboral.
- Indicaciones de altas y elaboración de las mismas.
- Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales).
- Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos sociales y sanitarios.
- Atención e intervención domiciliaria.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Participación en la elaboración de protocolos y programas de evaluación, o diagnóstico, tratamiento, seguimiento, y derivación de casos.
- Participación en, y en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico.
- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales, sanitarios y de otros tipos que intervienen en el territorio.
- Participación en el desarrollo y la aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente con trastornos mentales y del comportamiento.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

C) Programa Teórico: Actualización en nosología, evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, psicoterapias y programas de tratamiento psicológico basados en la evidencia (teniendo en cuenta los aspectos diferenciales de género) para:

- Trastornos mentales orgánicos.
- Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas.
- Trastornos de la alimentación.
- Trastornos esquizofrénicos y del espectro psicótico.
- Trastornos del humor y el estado de ánimo (afectivos).
- Trastornos de ansiedad y somatomorfos.
- Trastornos del comportamiento y emocionales asociados a disfunciones fisiológicas y a factores somáticos.
- Trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto.
- Trastornos adaptativos y de ajuste.
- Trastornos mentales en la discapacidad intelectual y en el funcionamiento límite.
- Guías clínicas nacionales e internacionales para el tratamiento de los trastornos y enfermedades mentales.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

2. Atención Primaria:

A) Objetivos

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
- Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde Atención Primaria.
- Adquirir conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
- Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
- Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

B) Actividades

- Participar en la consulta del médico de Atención Primaria. NR 1: 10.
- Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica). NR 1: 5.
- Participar en la Consulta de Pediatría. NR 1: 10.
- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo. NR 1: 5.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental. NR 2: 15.
- Elaboración de informes clínicos. NR 2:15
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en la Atención Primaria. NR2: 20.
- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.
- Participar en las actividades de formación.

C) Programa Teórico

- Promoción y educación para la salud.
- Conducta de enfermedad y procesos del enfermar.
- Estrés, afrontamiento de la enfermedad, y salud.
- Detección, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de adaptación y reactivos con especial atención a los grupos de riesgo y situaciones especiales: familias desestructuradas; víctimas de maltrato; familiares y cuidadores de enfermos; inmigrantes; personas y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Detección, diagnóstico y tratamiento precoz de conductas adictivas.
- Asesoramiento y consejo a grupos de apoyo y agentes sociales no sanitarios: asociaciones de familiares y/o de enfermos; grupos de auto-ayuda; comunidad educativa.
- Intervenciones psicológicas para la prevención primaria, secundaria, y terciaria de los trastornos mentales y del comportamiento en las distintas etapas del ciclo vital.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Multiculturalidad y etnicidad.
- Salud sexual y reproductiva.
- Psicogeriatría.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

3. Adicciones:

A) Objetivos:

- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
- Conocer las principales adicciones comportamentales.
- Manejar datos sobre los principales tipos y pautas de consumo de sustancias de la población general.
- Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia.
- Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.
- Realizar análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
- Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...).
- Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar.
- Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas (historia toxicológica, gravedad de la adicción, estadio motivacional, cribado psicopatológico...).
- Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones.
- Abordar casos con patología dual, estableciendo diagnósticos diferenciales y llevando a cabo estrategias integrales y coordinadas de tratamiento.
- Adquirir y aplicar habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas: diagnóstico,

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

orientación terapéutica, intervenciones específicas, derivaciones y tratamiento de complicaciones.

- Acceder a una información sobre la red especializada, niveles de intervención y principales tipologías de recursos asistenciales (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día, unidades de desintoxicación, unidades especializadas).
- Conocer centros de tratamiento ambulatorio y unidades especializadas: composición, características y principales programas asistenciales.
- Conocer el recurso de comunidad terapéutica en adicciones, sus características y principales líneas de tratamiento.
- Conocer los programas de reducción del daño.
- Conocer los recursos específicos que integran en cada territorio la red de tratamiento especializada de las drogodependencias y otras adicciones.

B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas. NR 1: 4, NR2:10.
- Realización de historias clínicas NR 1: 4; NR 2: 10.
- Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados. NR 1: 4; NR 2:
- Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Seguimiento de pacientes. NR 1: 4 ; NR 2: 10.
- Participación en sesiones clínicas.
- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos a través de visitas e intercambios con sus profesionales.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

C) Programa Teórico

- Programas para la prevención de las adicciones en los ámbitos escolar, familiar, y laboral.
- Neurobiología de las adicciones.
- La entrevista motivacional.
- Los procesos de cambio en conductas adictivas.
- Patología dual.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos.
- Fármacos más utilizados en trastornos adictivos.
- Patología médica asociada al consumo de drogas ilegales.
- Los niveles de atención sanitaria, y la rehabilitación funcional en diferentes ámbitos en la dependencia.
- Atención y reinserción socio-familiar y laboral.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

4. Programa de rehabilitación:

A) Objetivos:

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves.
- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación.
- Evaluación de su red de apoyo social.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
- Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios y usuarias, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares, con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre el proceso de enfermedad de su familiar, cooperar en el tratamiento, contribuyendo con ello a reducir

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles para la Unidad Docente Acreditada y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.
- Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

B) Actividades:

- Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas. NR 1: 5; NR 2: 10.
- Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral (por ej., programas de entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, de afrontamiento del estrés, etc.). NR 1: 5; NR 2: 5.
- Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales.
- Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. NR 1: 2; NR 2: 5.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento (centros de día, unidades de rehabilitación, comunidades terapéuticas, hospitales de día, residencias asistidas, hogares protegidos, talleres ocupacionales, programas de inserción laboral, etc.). NR 1: 2; NR 2: 2.
- Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma, con especial énfasis en los aspectos convivenciales.
- Desarrollo de procedimientos para la participación en la comunidad, incluyendo el aprendizaje de oficios y la actividad laboral, las actividades académicas, etc.
- Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social, a través del establecimiento y fortalecimiento de vínculos con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad, incluyendo asociaciones de familiares, empresas, escuelas de adultos, asociaciones de autoapoyo, etc.
- Desarrollo de programas de educación psico-social dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los pacientes (familia, ámbitos laborales, etc.).
- Entrenamiento a otros profesionales en la adquisición y mejora de habilidades y recursos básicos para la relación con personas con trastorno mental grave.

C) Programa Teórico

- La atención al paciente con trastorno mental grave (TMG): de la rehabilitación a la recuperación y/o el desarrollo de capacidades y habilidades.
- Programas psicoeducativos y prevención de recaídas para los pacientes con TMG.
- Programas psicoeducativos para familiares de pacientes con TMG.
- Psicofarmacología para los TMG.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Programas de tratamiento basados en la evidencia para TMG.
- Recursos instrumentales para la atención a pacientes con TMG.
- Programas y modelos para la reinserción social del paciente con TMG.
- Evaluación de la incapacidad y la discapacidad.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

5. Programa de hospitalización y urgencias:

A) Objetivos

- Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.
- Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, los psicofármacos indicados y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

B) Actividades:

- Acogida del paciente en situación aguda y de crisis.
- Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas psicoeducativos NR 1: 3; NR 2: 10.
- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas NR2:10.
- Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico NR 1: 2; NR 2: 3.
- Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario, etc. NR 1: 3; NR 2: 10.
- Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.
- Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados.
- Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de yatrogenias.

- Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos.

C) Programa Teórico:

- Programas y procedimientos para la intervención en crisis y la atención psicológica en urgencias.
- Guías clínicas nacionales e internacionales para la intervención en crisis de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Programas de formación para el trabajo en equipo interdisciplinar en situaciones de estrés y de crisis.
- Conocimiento de los protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio.
- El ambiente terapéutico como elemento de contención.
- El impacto de la hospitalización en pacientes y familiares.
- Terapias psicológicas breves empíricamente validadas.
- Aspectos ético legales: el ingreso involuntario, la contención, el tratamiento no aceptado. Incapacidad y responsabilidad legal.
- Cuidar al cuidador.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

6. Programa de psicología clínica de la salud. Interconsulta y enlace.

A) Objetivos:

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas.
- Adquisición de las habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace.
- Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.
- Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas.
- Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.

B) Actividades:

- Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica. NR1: 5; NR2: 20.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo, y psicoeducativos, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, atendiendo a la gravedad, cronicidad, e impacto de los tratamientos. NR1: 5; NR2: 20.
- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias en los procesos de duelo.
- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes con trastornos mentales, hospitalizados por enfermedades médicas. NR1: 2; NR2: 5.
- Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos y/o intervenciones médicas o quirúrgicas (pruebas genéticas predictivas, trasplantes de órganos, entre otros).
- Realizar exploraciones neuropsicológicas, elaborar informes y aplicar los programas de orientación relacional, estimulación sensorial y cognitiva, y rehabilitación neuropsicológica, para pacientes con enfermedad neurológica, daño cerebral adquirido, y/o deterioro cognitivo.
- Colaborar con, y apoyar a, otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes ingresados.
- Diseño y ejecución de programas psicoeducativos para mejorar: la calidad de vida relacionada con la salud, la adherencia a los tratamientos médicos, la percepción y valoración adecuada de síntomas relacionados con la enfermedad, de pacientes ingresados por enfermedades médicas.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

C) Programa Teórico:

- Percepción y manejo del dolor y otros síntomas físicos. Programas de intervención psicológica del dolor crónico.
- Adherencia al tratamiento.
- Hospitalización y procedimientos médicos estresantes.
- Habilidades y estrategias de comunicación específicas con los enfermos físicos y sus cuidadores.
- Psicooncología.
- Cuidados paliativos.
- Neuropsicología.
- Aspectos psicológicos involucrados en enfermedades crónicas, procesos de larga duración, y enfermedades terminales.
- Repercusiones psicológicas de los tratamientos farmacológicos y quirúrgicos o Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos basados en la evidencia para problemas psicológicos derivados de, o asociados a, enfermedades físicas.
- Intervenciones psicológicas con enfermos neurológicos y neuroquirúrgicos.
- Comunicación con otros profesionales y agentes sanitarios.
- La valoración con finalidad forense de daños y secuelas.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

7. Programa de Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia.

A) Objetivos:

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente así como los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.
- Participar en las coordinaciones con el nivel de Atención Primaria y colaborar en la valoración conjunta y derivación de casos. Así como en la discriminación, seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
- Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios específicos.

B) Actividades:

- Evaluación de casos en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.
- Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.
- Elaboración de historias clínicas, informes psicológicos y periciales.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. NR 1: 6; NR 2: 10.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar NR 1: 5; NR 2: 5.
- Indicación de hospitalización total o parcial.
- Indicación y elaboración de altas.
- Derivación a otros dispositivos socio-sanitarios y educativos y adecuada utilización de los recursos comunitarios.
- Derivación a la red de adultos.
- Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc. NR 1:5; NR 2: 5.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia. NR 1:5; NR 2: 5.
- Participación en actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.
- Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes.
- Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas NR 1: 1; NR 2: 2.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Atención domiciliaria.

C) Programa Teórico:

- Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia.
- Características específicas de la evaluación y el diagnóstico psicopatológico de niños y adolescentes: Técnicas, estrategias y procedimientos.
- Actualización en evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, de la psicopatología en niños y adolescentes.
- Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños y adolescentes.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos con niños y adolescentes.
- Atención temprana.
- Relaciones familiares y entorno social. Situaciones de riesgo y maltrato.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Psicofarmacología.
- Introducción a las patologías pediátricas y sus implicaciones psicológicas.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

8. Programas de Formación Específica

Como ya se dijo en la introducción, la creciente complejidad de la psicología clínica requiere, una vez establecida la formación básica, la especialización en ámbitos muy diversos. Es por ello que durante el último año de residencia se proponen seis posibles recorridos formativos, con el fin de que los residentes puedan acceder a campos de desarrollo teórico-técnico específicos de la psicología clínica no incluidos en el circuito básico de rotación, teniendo en cuenta que el tiempo mínimo para la rotación en una de las áreas de formación específica que se proponen será de 2 meses. No obstante, la relación de programas que aquí se propone no pretende ser exhaustiva ni excluyente de otros posibles a los que el residente pueda acceder, teniendo en cuenta las posibilidades formativas a su alcance. En todo caso, la realización de un programa distinto de los que se proponen deberá contar con la aprobación de su Tutor y la Comisión de Docencia correspondiente. Asimismo, sus contenidos deberán quedar adecuadamente reflejados en el informe final que realice el Tutor de las actividades realizadas por el residente.

8.1. Psico-oncología:

A) Objetivos:

- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para la realización de una entrevista clínica al paciente oncológico, reconociendo los síntomas emocionales, conductuales y cognitivos relevantes, identificando los trastornos psicopatológicos presentes y realizando un diagnóstico diferencial con otros trastornos psicopatológicos de etiología orgánica debidos a la enfermedad neoplásica o su tratamiento.
- Alcanzar una adecuada formación en habilidades y técnicas de comunicación con el paciente oncológico y su familia.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Adquirir y desarrollar las capacidades necesarias para el diseño y aplicación de intervenciones psicológicas y psicoterapéuticas adecuadas a las necesidades del paciente y de sus familiares.
- Conocer los aspectos psicológicos y sociales que influyen en la adaptación a la enfermedad del paciente oncológico y su familia.
- Desarrollar la capacidad necesaria para asesorar y formar al equipo médico y de enfermería en las técnicas y habilidades de comunicación con los pacientes con cáncer y sus familias, así como en la detección y derivación a los servicios especializados de los pacientes con trastornos mentales.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la puesta en marcha y evaluación de proyectos de investigación en Psico-oncología.

B) Actividades:

- Evaluación y diagnóstico de psicopatologías en primeras consultas NR1:5; NR2:
- Confección de historias psicooncológicas. NR2: 15.
- Elaboración de informes clínicos e indicaciones de altas.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapéuticas individuales, familiares y de grupo NR1: 5; NR2: 15.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento específicas para pacientes oncológicos.
- Participación en los programas de psicoprofilaxis médico-quirúrgica.
- Colaboración con otros profesionales para optimizar la atención a las necesidades de salud mental de los pacientes atendidos en el ámbito sanitario.
- Derivación a otros profesionales, programas y/o dispositivos socio-sanitarios.
- Participación y presentación de casos en las sesiones clínicas y bibliográficas de la Unidad.

C) Programa teórico:

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Tipos de cáncer, estadiaje, tratamientos oncológicos, efectos secundarios de los mismos, evolución de la enfermedad, pronóstico y recursos asistenciales.
- Aspectos psicológicos relevantes en cáncer. Factores de protección y factores de vulnerabilidad.
- Evaluación psicooncológica. Instrumentos de evaluación psicológica y neuropsicológica.
- Trastornos psicopatológicos en oncología.
- Intervención psicológica y psicoterapéutica en el paciente con cáncer y en su familia.
- Calidad de vida y oncología.
- Adaptación psicológica en supervivientes de cáncer.
- La comunicación con el enfermo oncológico.
- La comunicación con el personal médico y de enfermería.
- Intervención psicológica en consejo genético.
- Aspectos éticos y legales en la práctica oncológica.

8.2. Neuropsicología:

A) Objetivos:

- Conocer la expresión neuropsicológica de las enfermedades, síndromes, trastornos y alteraciones neurológicas y neuroquirúrgicas más prevalentes.
- Conocer e identificar en la exploración clínica la semiología neuropsicológica.
- Conocer y utilizar los procedimientos, técnicas, y tests psicológicos adecuados para la evaluación neuropsicológica de los diferentes procesos, funciones y capacidades cognitivas de los pacientes.
- Aprender a realizar informes sobre el estado cognitivo de los pacientes con expresión de juicio clínico sobre afectación y capacidad funcional

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

general, así como de los diferentes procesos y funciones cognitivas, y del curso evolutivo previsible.

- Conocer, elaborar y orientar programas de estimulación sensorial y cuidado relacional del paciente en estado de coma, en estado de mínima conciencia o en estado vegetativo persistente.
- Conocer e identificar las necesidades de rehabilitación neuropsicológica de los pacientes con afectación cerebral.
- Aprender a elaborar y aplicar programas de rehabilitación neuropsicológica.
- Aprender a valorar y atender las necesidades psicológicas de la familia y de la red social de apoyo del paciente con afectación cerebral en las diferentes fases de la enfermedad, el accidente cerebral o el trastorno.
- Adquirir habilidades y experiencia para el consejo psicológico a pacientes con afectación cerebral a su familia y red social de apoyo.
- Conocer y aprender a articular la intervención neuropsicológica con la de los diferentes profesionales que en los diversos niveles asistenciales integran los equipos sanitarios que prestan atención al paciente con afectación cerebral.

B) Actividades:

- Evaluación de casos en primeras consultas: NR1: 5; NR2: 10.
- Aplicación de técnicas, procedimientos específicos y tests neuropsicológicos: NR1:5; NR2: 10.
- Elaboración de informes neuropsicológicos: NR1: 5; NR2: 10.
- Realización de programas de estimulación sensorial y orientación relacional: NR1: 2; NR2: 2.
- Elaboración de programas de rehabilitación: NR1: 5; NR2: 5.
- Orientación, consejo y atención a familias: NR1: 5, NR2: 5.
- Participación en actividades de coordinación con equipos y profesionales: NR1: 5; NR2: 5.

C) Programa teórico:

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Actualización en neuroanatomía funcional.
- Técnicas de estudio de estructura y actividad cerebral.
- Patología cerebral en población infantil y adulta.
- Síndromes neuropsicológicos focales y difusos.
- Semiología neuropsicológica.
- Actualización en evaluación y diagnóstico neuropsicológico.
- Neuropsicología infantil.
- Programas de rehabilitación neuropsicológica.
- Intervenciones de apoyo, consejo y psicoterapéuticas con pacientes y familias afectadas por daño cerebral.

8.3. Psicogeriatría:

A) Objetivos:

- Adquirir conocimientos sobre el proceso de envejecimiento y su influencia en el estado de salud.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos específicos para ancianos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para ancianos.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos de ancianos con trastornos mentales crónicos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares de atención al anciano.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos socio-sanitarios.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental, de los ancianos.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento para ancianos.

B) Actividades:

- Evaluación y diagnóstico de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 5; NR2: 10.
- Elaboración de historias clínicas NR1: 5; NR2: 10.
- Elaboración de informes psicológicos y periciales.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos para ancianos. NR1: 5; NR2: 10.
- Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de ancianos con trastornos mentales crónicos: NR1: 5; NR2: 10.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento (individuales y grupales) específicas para ancianos.
- Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales).
- Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos socio-sanitarios.
- Participación en y, en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud en ancianos.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar especializado en la asistencia sanitaria a mayores.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico, etc.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios específicos de la población anciana.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Atención domiciliaria.
- Participación en el desarrollo y aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del anciano con trastornos mentales y del comportamiento.

C) Programa Teórico:

- El proceso de envejecimiento: aspectos sociales y psicológicos.
- Técnicas y procedimientos específicos para la evaluación clínica en personas mayores.
- Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales emocionales, cognitivos, del comportamiento, y relacionales en personas mayores.
- Actuación en situaciones urgentes en psicogeriatría.
- Estrategias y procedimientos específicos para el tratamiento y la intervención psicológica en personas mayores.
- Intervenciones sociales específicas.
- Aspectos éticos, legales y asistenciales específicos en psicogeriatría.
- Afrontamiento de las limitaciones, la incapacidad y la pérdida de autonomía en el proceso de envejecimiento.

8.4. Cuidados Paliativos:

A) Objetivos:

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diversas especialidades médicas y de enfermería involucrada en la atención a los enfermos en la etapa final de la vida.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de técnicas de comunicación, actividades de información, consejo y apoyo psicológico a enfermos en la etapa final de la vida, teniendo en cuenta las características socio-demográficas.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de consejo, asesoramiento, información y apoyo psicológico a familiares y cuidadores de personas en la etapa final de la vida.
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran cuidados paliativos por enfermedades médicas en la etapa final de la vida.
- Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes en la etapa final de la vida ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.
- Adquirir conocimientos y habilidades para el trabajo multidisciplinar en equipos de atención a pacientes en la etapa final de la vida.

B) Actividades:

- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar) para enfermos en fase terminal.
- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar) para personas con trastornos mentales que requieren cuidados paliativos por enfermedades médicas.
- Colaborar con y apoyar a otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes que requieren cuidados paliativos.
- Diseño y ejecución de programas de necesidades psicológicas y plan de cuidados para enfermos que requieren cuidados paliativos.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Colaboración con el equipo multidisciplinar en el diseño y ejecución de programas de necesidades y plan de cuidados para enfermos que requieren cuidados paliativos.
- Diseño y ejecución de programas de consejo, apoyo y asesoramiento psicológico orientados a familiares y cuidadores de enfermos en la etapa final de la vida.
- Detección, evaluación y tratamiento psicológico de reacciones de duelo complicado, secundarias a enfermedad terminal, tanto en pacientes como en familiares y cuidadores.
- Entrenamiento en técnicas psicológicas de control del dolor y manejo del estrés.
- Elaborar y aplicar programas de grupos de apoyo al proceso de duelo.

C) Programa teórico:

- Legislación relacionada con el derecho a la autonomía del paciente o las voluntades anticipadas.
- Proceso de enfermedad y aceptación de la muerte.
- Técnicas y procedimientos para la comunicación con familiares, cuidadores, y enfermos en los procesos terminales.
- Creencias y valores socio-culturales sobre la enfermedad, el dolor, y la muerte.
- Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en los procesos de duelo asociados a la enfermedad y la muerte. Prevención del duelo complicado.
- Control de síntomas físicos en procesos terminales.
- Evaluación del dolor. Técnicas y estrategias psicológicas para el afrontamiento y manejo del dolor.
- Cuidados paliativos y seguridad del paciente.
- Cuidados paliativos en niños y adolescentes.
- Cuidados paliativos en ancianos.
- Cuidados paliativos en enfermos mentales.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Recomendaciones éticas y guías de buena práctica clínica sobre cuidados paliativos.

8.5. Salud sexual y reproductiva:

A) Objetivos:

- Conocer y manejar los procedimientos de evaluación y diagnóstico específicos de las disfunciones sexuales y los trastornos de la identidad sexual.
- Conocer la legislación aplicable a los delitos sexuales.
- Conocer y aplicar los programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos basados en la evidencia específicos para las disfunciones sexuales y los trastornos de la identidad sexual.
- Conocer y aplicar los programas de psicoterapia y tratamientos e intervención psicológicos aplicables a conflictos de pareja, delitos sexuales, y violencia de género.
- Conocer y saber evaluar la morbilidad psicológica asociada a los trastornos y disfunciones sexuales y de la identidad sexual.
- Conocer las características de las enfermedades de transmisión sexual, sus tratamientos médicos, y la comorbilidad con trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer y manejar los planes de promoción de la salud sexual y reproductiva para adolescentes y adultos.

B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de trastornos sexuales (disfunciones y de identidad) en primeras consultas en primeras consultas: NR1: 2; NR2: 10.
- Elaboración de historias clínicas NR1: 2; NR2: 10.
- Evaluación y diagnóstico de la comorbilidad asociada a los trastornos sexuales NR2: 10.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos. NR1: 2; NR2: 10.
- Elaboración de informes psicológicos y periciales relacionados con delitos sexuales y violencia de género.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento (individuales, de pareja, y grupales) específicas.
- Participación en y, en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva en diferentes etapas del ciclo vital.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 3.
- Participación en desarrollo y aplicación de actividades relacionadas con la problemática legal de las personas involucradas en delitos sexuales y de violencia de género.

C) Programa teórico:

- Evaluación, diagnóstico, y tratamientos psicológicos de las disfunciones sexuales y de los trastornos de la identidad sexual.
- Parafilias y delitos sexuales.
- Evaluación y tratamientos psicológicos para conflictos de pareja y violencia de género.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva en población adolescente.
- Prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, y abuso sexual.

8.6. Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA):

A) Objetivos:

- Conocer y manejar los procedimientos de evaluación y diagnóstico específicos de los TCA.
- Conocer, elaborar, aplicar, y evaluar la eficacia de los programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos basados en la evidencia

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

específicos para los TCA, tanto a nivel individual, como de grupo, familiar, y comunitario.

- Conocer y saber evaluar la morbilidad psicológica asociada a los TCA.
- Conocer la comorbilidad de los TCA con otros trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento.
- Conocer la morbilidad médica asociada a los TCA.
- Conocer y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias para el apoyo, consejo, y asesoramiento a familiares de pacientes con TCA.
- Conocer y manejar los planes de promoción de la salud alimentaria para niños, adolescentes, y adultos, a diferentes niveles: individual, de grupo, y comunitario.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para el trabajo interdisciplinar aplicado a los TCA.
- Adquirir conocimientos y habilidades necesarios para la orientación, apoyo, y consejo psicológicos a otros profesionales involucrados en el tratamiento de personas con TCA.
- Adquirir habilidades y capacitación para intervenir en la resolución de las situaciones de crisis y urgencias de personas con TCA.
- Conocer los dispositivos asistenciales para las personas con TCA.

B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de TCA en primeras consultas: NR1: 2; NR2: 10.
- Elaboración de historias clínicas NR1: 2; NR2: 10.
- Evaluación y diagnóstico de la comorbilidad psicológica asociada a los TCA NR2: 10.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos a nivel individual y de grupo. NR1: 2; NR2: 10.
- Planificación y realización de intervenciones de consejo, asesoramiento, y apoyo para familiares de personas con TCA.
- Elaboración de informes psicológicos y periciales relacionados con TCA.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Participación en programas y actividades de prevención y promoción de la salud alimentaria en diferentes etapas del ciclo vital, con especial referencia en la población infantil y adolescente.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar para los TCA.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 3.
- Participación en las situaciones de crisis y urgencias de personas con TCA.

C) Programa teórico:

- Programas de prevención de los TCA.
- Avances en la psicopatología, la evaluación, y el diagnóstico de los TCA.
- Comorbilidad psicológica y médica asociada a los TCA.
- Estrategias y habilidades específicas de comunicación con personas que padecen TCA.
- Tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de grupo, y familiares para los TCA.
- Tratamientos farmacológicos, endocrinológicos y nutricionales médicos para los TCA.
- Técnicas de consejo, asesoramiento y apoyo para familiares de personas con TCA.
- Estrategias de intervención en crisis y urgencias específicas para los TCA.

Sin perjuicio de los protocolos que apruebe la Comisión de Docencia para áreas significativas y de las instrucciones que imparta el tutor según las características individuales de cada residente, se establecen dos niveles orientativos de responsabilidad (NR) en la ejecución y desarrollo de actividades a realizar por los residentes en cada uno de los programas de formación, así como el número mínimo de dichas actividades que debe realizar el residente: NR 1: Observación participante; NR 2: Realización directa.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

4.4. Rotaciones externas

S pueden realizar rotaciones externas en dispositivos específicos de otras comunidades autónomas y de otros países según intereses formativos específicos del residente.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

5. ATENCIÓN CONTINUADA

Se contempla la atención continuada para los psicólogos clínicos dentro del programa de la especialidad (BOE 17/6/2009 epigrafe 10).

Es un elemento central en la formación del residente que también contribuye junto a los profesionales del staff, a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Los servicios prestados en concepto de atención continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizarán con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y serán supervisados por los tutores PIR y/o responsables de las unidades donde se realice la atención continuada que en cada caso corresponda.

Estas actividades se podrán organizar bajo diversas modalidades, dependiendo de las posibilidades, necesidades y disponibilidad de la Unidad Docente, mediante la participación en programas de interconsulta y apoyo, de carácter asistencial o preventivo, en unidades, programas, y/o servicios hospitalarios o comunitarios (Servicios de Oncología, Cardiología, Neurología, Neurocirugía, Pediatría, Neumología, Unidades del Dolor, Cuidados Paliativos, etc.).

Se realizarán cinco atenciones continuadas al mes.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

6. SESIONES

Todos los residentes asisten a las sesiones clínicas y bibliográficas propias de los contenidos de la especialidad señalados anteriormente, con especial interés en las evaluaciones a realizar por trastornos así como las psicoterapias que presentan evidencia científica. Las sesiones clínicas conllevan la supervisión de los casos clínicos que están atendiendo en esos momentos por dispositivos.

Además existen sesiones conjuntas con los residentes de Psiquiatría y Enfermería del Hospital Clínico San Cecilio en aquellos temas de interés común, y con los residentes de Psicología Clínica del Hospital Clínico San Cecilio y Hospital U Virgen de las Nieves una vez al mes.

Se realizará una tutoría al mes.

En cada dispositivo existe la obligatoriedad de que el tutor de rotación dedique una hora semanal a la supervisión del residente que rote en ese momento por el dispositivo.

Además disponemos de de la **Unidad de Docencia y Psicoterapia** ubicada en el Hospital U Virgen de las Nieves como un espacio específico de formación en psicoterapias que puede formar parte de las rotaciones libres del programa.

Es una unidad específica ubicada en el Hospital de Día para la atención de Trastornos Mentales Graves de nuestra área, que acoge residentes de todas las provincias y que inició su creación el Dr. López Sánchez en mayo de 1987. Esta es una rotación también complementaria pero de especial importancia por el nivel de formación que se imparte. Los programas de formación mas importantes son: introducción al psicoanálisis, las psicoterapias tanto individuales como grupales, psicodrama, medicina psicosomática, trabajo con

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

psicóticos, terapia sistémica, además de realizarse videoforum, exposiciones bibliográficas y presentaciones de materiales clínicos de puntuales colaboradores. Además se realizan estudios de casos clínicos y la supervisión de los residentes que formen parte de esa rotación, compatibilizándola con espacios observacionales de las actividades que dentro de Hospital de Día se realizan.

7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Programar y desarrollar, en el nivel que corresponda en cada caso, estudios de investigación dentro del equipo y colaborar en los que realicen otros equipos, dispositivos e instituciones.

Para el adecuado desarrollo de estas funciones, el psicólogo clínico debe:

- a) Conocer, relacionar y optimizar los recursos sanitarios y no sanitarios existentes en el medio en el que actúe, fomentando todas aquellas iniciativas que tiendan, con criterios de eficacia y eficiencia, a la mejora del nivel de salud.
- b) Favorecer las actuaciones tendentes a promover actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos mentales o de cualquier otra índole.
- c) Estar dispuesto a aportar sus conocimientos teórico-técnicos en los diferentes niveles de colaboración establecidos con otros profesionales, así como a recibir sus aportaciones.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

8. EVALUACIÓN

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia, se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final.

La evaluación formativa

La evaluación formativa efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el mismo del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

Son, entre otros, instrumentos de la evaluación formativa:

- Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, en un número no inferior a cuatro por cada año formativo, se realizarán en momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente.(portal EIR)
- El libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.
- Informes de evaluación de cada rotación.

El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará informes normalizados, basados en los instrumentos anteriormente mencionados. Los informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.

El libro del residente. Concepto, características y diseño

El libro del residente, es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo. Son características del libro del residente:

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Su carácter obligatorio.
- Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, y de las rotaciones realizadas, previstas en el programa formativo. En dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- Ser un instrumento de autoaprendizaje, que favorece la reflexión individual y conjunta con el tutor, a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente, durante el año formativo.
- Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.
- El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor, Introduciendo las distintas actividades en Portaleir. Una vez introducidas en su totalidad, Portaleir permite generar el libro del residente, que deberá ser imprimido y entregado a su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

La evaluación anual

La evaluación anual, tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente, al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo. Se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación, en los quince días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año formativo. Sus resultados se trasladarán a la Comisión de docencia para que proceda a su publicación. Puede ser

- Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.
- Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo.

No obstante, en el caso de evaluaciones negativas, la Comisión de Docencia puede optar por:

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- No apto por deficiencias relevantes no recuperables. Esta evaluación, que supone la extinción del contrato de trabajo, se producirá como consecuencia de reiteradas faltas de asistencia no justificadas, notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje que a juicio de los órganos docentes no permitan recuperación.
- No apto por deficiencias relevantes recuperables. Esta evaluación se produce cuando el residente no alcance los objetivos formativos fijados pero el Comité de evaluación considere que puede alcanzarlos mediante un plan de recuperación específica y programada. En estos casos el contrato se prorrogara por el periodo de duración de dicho plan, que deberá realizarse dentro de los tres primeros meses del siguiente año lectivo conjuntamente con las actividades propias de éste.
- No apto por haber quedado suspendido el contrato de trabajo por un tiempo superior al 25 % del tiempo de formación del curso de que se trate. En estos casos se autorizara la prórroga del contrato por el tiempo necesario para completar el periodo formativo o su repetición completa. En los casos en los que llegada la fecha de evaluación el residente se encuentre en situación que implique la suspensión del contrato y se prevea una evaluación negativa por esta causa, no debe ser evaluado en tanto no se incorpore a la formación de nuevo. Esta situación, condiciona para el resto del proceso las fechas de evaluación de ese residente, que deberán ser específicas, no pudiendo, una vez evaluado el periodo de recuperación como apto, ser evaluado hasta que no transcurra como mínimo un año. La evaluación como no apto al final de este periodo supondrá la rescisión del contrato.

La evaluación final del periodo de residencia

La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación, durante todo el periodo de residencia, le permite acceder al título de especialista. Se someterá al siguiente procedimiento:

- Se realizará a los residentes tras la evaluación del último año de residencia y se llevará a cabo por el comité de evaluación de la especialidad que en cada caso corresponda, en el plazo de diez días

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

desde la fecha en que la comisión de docencia convoque a dichos comités.

- El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:
 - Positiva.
 - Positiva destacado.
 - Negativa.

Cuando la evaluación final sea positiva o positiva destacado, el residente podrá solicitar su revisión ante la Comisión Nacional de la especialidad, para optar a la calificación de destacado con mención o de destacado con mención especial de dicha Comisión.

Los criterios de evaluación se encuentran en:

[http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/ficheros/criterios de evaluacion.pdf](http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/ficheros/criterios_de_evaluacion.pdf)

Procedimiento de revisión de calificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el RD 1146/2006, de 6 de octubre por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, disposición adicional quinta, se establecen los siguientes procedimientos de revisión de las calificaciones:

- Revisión de la evaluación anual negativa. Dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la evaluación, el residente podrá solicitar por escrito su revisión ante la Comisión de Docencia, que previa citación del interesado, se reunirá dentro de los quince días posteriores a la recepción de la solicitud.
 - En el caso de que la Comisión acuerde una evaluación positiva, se procederá a su publicación en el plazo de cinco días contados desde la fecha de revisión.
 - Si el acuerdo fuera mantener la evaluación negativa, en el mismo plazo, la Comisión se lo notificará al residente mediante

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

resolución motivada y al gerente del centro para que se proceda a la extinción de la relación laboral.

- Revisión de la evaluación final negativa. En el supuesto de que la evaluación final sea negativa, el interesado podrá solicitar su revisión ante la Comisión Nacional de la Especialidad correspondiente. Corresponde al residente solicitar la realización de dicha revisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de 10 días desde que se publique la evaluación definitiva. Recibida la solicitud, la Comisión fijará la fecha de la prueba dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la solicitud, tras la cual decidirá la calificación por mayoría absoluta. Si se mantuviera la evaluación negativa, el interesado tendrá derecho a la realización de una prueba extraordinaria, ante la Comisión, entre los 6 meses como mínimo y un año como máximo, a contar desde la prueba anterior. La Comisión notificará al interesado la fecha con un mes de antelación. La calificación se decidirá también por mayoría absoluta y será definitiva
- Revisión de la calificación de la evaluación final positiva. Si el interesado considera que la calificación le es desfavorable, tendrá derecho a realizar una prueba ante la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente, con la finalidad de mejorar dicha calificación. El procedimiento es el mismo que en el caso anterior, con la salvedad de que la decisión de la Comisión será definitiva, sin posibilidad de prueba extraordinaria.

Instrumentos de evaluación de cada unidad docente por los residentes

Los residentes deberán realizar de forma obligatoria en Portaleir, la encuesta de satisfacción de las rotaciones, de la Unidad Docente y de la Comisión de Docencia. No serán evaluados aquellos residentes que no hayan realizado la encuesta de satisfacción.

Las encuestas de valoración se encuentran en:

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/encuestas/index.php

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

8.1. EVALUACIÓN FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

El modelo y hoja de la entrevista puede obtenerla en:

http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/soporte_tutor.php

Comprende los siguientes aspectos:

1. Rotaciones

- Objetivos conseguidos
- Actividades realizadas mas enriquecedoras para la formación
- Objetivos que faltan por conseguir
- Criterios mínimos que faltan para aprobar la rotación
- ¿Qué crees que puedes hacer para conseguir los conocimientos o habilidades que te faltan?

2. Sesiones presentadas

3. Otras actividades (publicaciones, comunicaciones a congresos, cursos...)

4. Aportaciones a la gestión del servicio y organización de la gestión de residentes (colaboración en el planning de guardias, protocolos resisados/realizados, etc)

5. Revisión del libro del residente

6. Problemas e incidencias en el periodo (en rotaciones, atenciones continuadas, etc.) y posibles soluciones

7. Observaciones

8. Cumplimiento de objetivos desde la anterior entrevista

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN

El residente, durante el periodo de tiempo que dure cada rotación, tendrá asignada un psicólogo responsable, quien organizará, supervisará y evaluará su trabajo durante la rotación.

Para diligenciar el registro de valoración de las actividades de la rotación, el residente en la casilla marcada como “R”, debe valorar su grado de destreza y cumplimiento alcanzado en cada una de las actividades de la rotación según la siguiente escala de valoración (esta escala permite la posibilidad de usar decimales):

- **0: NO APTO.** Muy por debajo de la media de los residentes del Servicio. No realiza las actividades mínimas o las realiza con un nivel cualitativo bajo
- **1: SUFICIENTE.** Nivel medio de los residentes del Servicio. Realiza las actividades mínimas con un nivel cualitativo adecuado
- **2: DESTACADO.** Superior al nivel medio de los residentes del Servicio. Supera las actividades mínimas requeridas con un nivel cualitativo adecuado.
- **3: EXCELENTE.** Muy por encima del nivel medio de los residentes del Servicio.

La asignación de esta cuantificación por parte del residente, debe de ser el resultado de un proceso reflexivo, sobre la experiencia de aprendizaje misma, en la cual se contemplará el desempeño personal y profesional, así como el impacto generado en la población atendida. Igualmente se debe considerar, la retroalimentación permanente, dada por Psicólogo Responsable y, en su caso, por el Tutor, la manera en que dicho feed-back fue atendido y las acciones de mejora implantadas tras esta comunicación dinámica.

La valoración de Psicólogo Responsable que acompaña al residente en la rotación, deberá ser registrada en la casilla “FR”, y tendrá en cuenta la autoevaluación del propio residente registrada en la casilla “R”

La calificación del “registro de cuantificación de objetivos, de las actividades de la rotación”, se hará obteniendo la media de la evaluación

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

hecha por el residente y el Psicólogo Responsable. La nota final ponderada se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$[(\text{Media del Residente} \times 50) + (\text{Media del Psicólogo Responsable} \times 50)] / 100$$

Este resultado será tenido en cuenta por el Tutor para la “Evaluación de la Rotación”.

Las plantillas de esta evaluación, se encuentran al final de la Guía

8.3 HOJA DE EVALUACIÓN FINAL

EL modelo de las hojas de evaluación final y anual, se encuentra en:

http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/descargas.php

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

8.4. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Ficha I

EVALUACIÓN ROTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI/PASAPORTE:
NACIONALIDAD:		
CENTRO:		
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:
TUTOR:		

ROTACIÓN

CONTENIDO:	DURACIÓN:
UNIDAD:	CENTRO:
JEFE DE LA UNIDAD ASISTENCIAL:	

EVALUACIÓN CONTINUADA

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN (1)
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS	
NIVEL DE HABILIDADES ADQUIRIDAS	
HABILIDAD EN EL ENFOQUE DIAGNÓSTICO	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
UTILIZACIÓN RACIONAL DE RECURSOS	
MEDIA (A)	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN (1)
MOTIVACIÓN	
DEDICACIÓN	
INICIATIVA	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	
NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
RELACIONES PACIENTE/FAMILIA	
RELACIONES EQUIPO DE TRABAJO	
MEDIA (B)	

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUADA (70% A + 30% B)

CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG.(3)

CALIFICACIÓN LIBRO DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

En Granada a de de

VºBº

Jefe de la Unidad

F.E.A. con el que rota

EL TUTOR

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

***FIRMA SEGÚN PROCEDA (2-3 personas)

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

8.5. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Ficha II

HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE -EJERCICIO LECTIVO 20 / 20 -

APELLIDOS Y NOMBRE:			DNI/PASAPORTE:		
NACIONALIDAD:					
CENTRO:					
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:			

PERMANENCIA EN EL CENTRO

VACACIONES REGLAMENTARIAS:
PERÍODOS DE BAJA:

ROTACIONES

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CONTENIDO	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

INFORMES JEFES ASISTENCIALES

CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG. (3)

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL MEDIA ROTACIONES+A.C.(SI PROCEDE)+INF.(SI PROCEDE)	
CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA	

En Granada a,

El JEFE DE ESTUDIOS

Fdo. Dr.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

- Varios (2012) Manual del Residente en Psicología Clínica. Asociación Española de Neuropsiquiatría. Estudios
- Abello Blanco, A. y Liberman, A. (2011) *Una introducción a la obra de D.W.Winnicott. Contribuciones al pensamiento relacional*. Madrid: Ágora Relacional.
- Beck, A.; Rush, A.; Shaw, B.; Emery, G. (2005) *Terapia Cognitiva de la Depresión*. DDB.
- Belloch, A.; Sandin, B.; Ramos, F. (1995) *Manual de Psicopatología*. Ed. McGraw Hill. Vol I y II.
- Bowlby, J. *El apego la separación y la pérdida*. Vol. 1, 2 y 3. (1998). Madrid: Paidós.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (1997) *Manual de Evaluación Psicológica*. Ed. Siglo XXI.
- Caballo, V. (1993) *Manual de Técnicas de terapia y modificación de conducta*. Ed. Siglo XXI.
- Caballo, V. (1998) *Manual para el tratamiento cognitivo conductual de los trastornos psicológicos*. Ed. Siglo XXI.
- Caballo, V. (coord.) (2004) *Manual de trastornos de la Personalidad*. Ed. Síntesis.
- Consejería de Salud (2010). *Detección e intervención temprana en las psicosis*. Sevilla
- Consejería de Salud, [2006]. *TRASTORNO mental grave: proceso asistencial integrado*. Sevilla.
- Del Val, J. (2002) *El Desarrollo Humano*. Siglo XXI.
- Fernández Liria, A. y Rodríguez Vera, B. 2ª ed. (2002) *La práctica de la psicoterapia. La construcción de narrativas terapéuticas*. Bilbao: Desclée de Brouwer,

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Freud, S. (2011) Introducción al Psicoanálisis.. Alianza Editorial.
- Gymley, A.; Schwannauer, M. (2008) Volver a la normalidad después de un trastorno psicótico.. DDB.
- Kleinke, C.L. (1995) Principios comunes en psicoterapia. Ed. Desclée De Brouwer.
- Kohlenberg, R.J. y Tsai, M. (2007) Psicoterapia analítica funcional. Ed. Universidad de Malaga.
- Laing, R.D. (1964) *El yo dividido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Linehan, M. (2003) *Manual de tratamiento de los trastornos de personalidad límite*. Paidós.
- Manzano, J., Palacio Espasa, J. y Zilkha, N. (1999) *Los escenarios narcisistas de la parentalidad. Clínica de la consulta terapéutica*. Bilbao: Fundación Altxa.
- Martín Borreguero, P. (2011) El Síndrome de Asperger ¿excentricidad o discapacidad social?. Alianza Editorial
- Méndez, F.; Orgiles, M. (2008) Ansiedad por separación: psicopatología, evaluación y tratamiento.. Piramide.
- Millon, T.; Davis, R. (1998) Trastornos de la Personalidad. Masson.
- Otero, V. (2004). Rehabilitación de enfermos mentales crónicos. Evaluación de objetivos. Ars Medica. Barcelona.
- Othmer, E. y Othmer, S.G. *DSM-IV. (1996) La entrevista clínica. Tomo I. Fundamentos*. Barcelona: Masson.
- Pastor, A.; Blanco, A. y Navarro, D. (2010). Manual de rehabilitación del trastorno mental grave. Ed. Síntesis. Madrid.
- Pérez Álvarez, M. (1996) Tratamientos psicológicos. Ed. Universitas.
- Pérez Álvarez, M.; Fernández Hermida, J.R.; Fernández Rodríguez, C.; Amigo Vázquez, I. (2003) Guía de tratamientos psicológicos eficaces. Ed. Piramide. Vols. I, II y III.
- SAS (2010). Desarrollo de programas de Tratamiento Asertivo Comunitario en Andalucía. Consejería de Salud Junta de Andalucía.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

- Segal, Z.V., Williams, J.M. y Teasdale, J.D. (2008) *Terapia Cognitiva de la depresión basada en la consciencia plena. Un nuevo abordaje para la prevención de recaídas*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Stassen Berger, K. y Thomson, R. A. (1997) *Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. Ed. Panamericana.
- Vera, M.N.; Roldan, G.M. (2009) *Ansiedad social. Manual práctico para superar el miedo*. Piramide.
- Wilson, K.G. y Luciano, M.C. (2002) *Terapia de aceptación y compromiso*. Ed. Piramide.
- Yalom, I.D. (2008) *Un año con Schopenhauer*. I. D.. Booket.
- Yalom, I.D. (2010) *Psicoterapia existencial*. 2ª ed. Barcelona: Herder.

Revistas:

Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Papeles del Psicólogo

Infocop Revista

Psychology in Spain

Clínica Contemporánea

Psicothema

Páginas Web.

www.portalsaludmental.com

www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp

10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

PLANTILLA RESUMEN PLAN ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA

AÑO DE RESIDENCIA	COMPETENCIAS A ADQUIRIR			ESCENARIO APRENDIZAJE	RESPONSABLE DOCENTE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN	NIVEL DE SUPERVISIÓN
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES				
1							
	Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a Salud Mental. Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento. Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios. Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo. Conocer las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento. Actualización en nosología, evaluación, diagnóstico, modelos	Manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos. Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales. Manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos. Consejo y asesoramiento. Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas. Elaboración de historias clínicas. Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo. Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.	Trabajo en equipos multidisciplinares.	Unidad Salud Mental Comunitaria	Estela Salcedo	Activa	Continuada

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

	explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, psicoterapias y programas de tratamiento psicológico basados en la evidencia.						
2	Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud. Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental. Conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial. Conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental. Impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia. Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud. Conocer las redes comunitarias de apoyo. Detección, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de adaptación y reactivos con especial atención a los grupos de riesgo y situaciones especiales.	Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental.	Participación, colaboración y coordinación con otros dispositivos y profesionales. Actitudes para el manejo clínico del paciente con trastorno mental	Atención primaria	Estela Salcedo	Activa	Continuada

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

2	Conocimiento en programas psicoeducativos, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave. Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares. Conocimiento de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales. Conocimientos acerca del proceso de evaluación de la incapacidad y la discapacidad.	Manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves. Evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves. Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social. Desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves. Elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.	Actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave. Actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves.	Hospital de Día de Salud Mental	Juan Carlos Maestro		
----------	---	---	---	--	--------------------------------	--	--

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

2-3	Conocimientos para el desarrollo de programas de enlace. Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica. Manejo del dolor y otros síntomas físicos. Aspectos psicológicos involucrados en enfermedades crónicas, procesos de larga duración, y enfermedades terminales. La valoración con finalidad forense de daños y secuelas.	Habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas. Aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias. Habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas. Habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos. Estrategias de comunicación específicas con los enfermos físicos y sus cuidadores	Actitudes para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas. Actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.	Interconsulta y Enlace	Juan Carlos Maestro	
------------	---	---	--	-------------------------------	----------------------------	--

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

3	Conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas. Conocer las principales sustancias objeto de adicción. Conocer las principales adicciones comportamentales. Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia. Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias. Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar. Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas. Conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones. La entrevista motivacional. Los procesos de cambio en conductas adictivas. Patología dual.	Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...). Habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas.	Participación, colaboración y coordinación con otros dispositivos y profesionales. Actitudes para el manejo clínico del paciente con conductas adictivas	Centro Provincial Drogodependen cias	Juan Carlos Maestro		
----------	---	---	---	--	---------------------------------------	--	--

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

3	Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio. Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales. Conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados. Conocimiento de los protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio y prevención de riesgo heteroagresivo/sujeción mecánica El ambiente terapéutico como elemento de contención. El impacto de la hospitalización en pacientes y familiares. Terapias psicológicas breves empíricamente validadas. Aspectos ético legales: el ingreso involuntario, la contención, el tratamiento no aceptado. Incapacidad y responsabilidad legal.	Valoración de pautas de tratamiento intensivo. Experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis.	Trabajo en equipo y relación terapéutica Actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares. Mejorar la relación del paciente con el personal sanitario	Unidad de hospitalización	Juan Carlos Maestro	Activa	Continuada
----------	---	---	---	----------------------------------	--------------------------------	---------------	-------------------

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

4	Conocimiento de las principales orientaciones psicoterapéuticas y su aplicación en el ámbito sanitario	Habilidades de apertura en la formación de diferentes aproximaciones teóricas	Actitudes para la práctica de la experiencia aprendida y observada	Unidad Docencia y Psicoterapia	Juan Carlos Maestro		
4	Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención. Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia. Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños y adolescentes. Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos con niños y adolescentes.	Manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes. desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo. habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente. Intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. Técnicas de consejo y asesoramiento familiar. Manejo de intervenciones en	Participación, colaboración y coordinación con otros dispositivos y profesionales. Actitudes para el manejo clínico del paciente infanto-juvenil.	Unidad Salud Mental Infantil	Juan Carlos Maestro		

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

		situaciones de crisis.					
4				Rotación Libre	Juan Carlos Maestro		

En resumen al final de su formación deberá haber adquirido:

Desarrollar el ejercicio de la especialidad desde una perspectiva ética y de atención integral, en los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

Desempeñar las tareas de evaluación diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos.

Trabajar de forma interdisciplinaria con unos objetivos biopsicosociales del sujeto y del proceso salud enfermedad.

Conocer el marco institucional en el que se desarrolla la actividad asistencial.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

Competencias específicas a adquirir durante la formación.

Recepción y análisis de la demanda, evaluación y diagnóstico clínico, tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos.

Aplicación de las técnicas y procedimientos de entrevista clínicos-psicológica.

Aplicación de los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnósticos psicológicos para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales.

Intervención en programas de apoyo, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, grupal y comunitarios, con todo tipo de pacientes y cualquier grupo etario.

Intervención en el abordaje de situaciones de crisis y urgencias.

Intervenir en programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.

Intervención en programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos específicos para las enfermedades físicas en las que juegan un papel importante los factores psicológicos.

Conocimiento y manejo de las técnicas de trabajo en equipo.

Intervención en programas de coordinación con los dispositivos del sistema sanitario, de servicios sociales, educativos, judiciales y comunitarios.

Participación en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervenciones precoces de trastornos mentales, asesoramiento, enlace e interconsulta, con los equipos de atención primaria y los servicios de atención especializada.

Realización de informes clínicos y peritaciones psicológicas.

Diseño y realización de programas de investigación.

	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES	
EDICIÓN 2		10-1-17

OTROS [Cualquier otra cosa de relevancia en la Guía](#)